INFORME DE COMISIÓN



RICARDO RÍOS RODRÍGUEZ DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN FORESTAL PRESENTE

NÚMERO DE SOLICITUD "RUC": 2145

FECHA: 12 FEBRERO 2024

LUGAR: TABASCO

PERIODO: 10 AL 11 DE FEBRERO DEL 2024

OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):

El objetivo de esta comisión fue el de presentar y aprobar en asambleas ejidales los Programas de Ordenamiento Ecológico Local Comunitario Participativo de los Ejidos de El Faisán y El Naranjito, en el estado de Tabasco.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Los días 10 y 11 de enero el equipo de la DOE en conjunto con el Equipo Interinstitucional, presentaron ante las autoridades ejidales, el comité de ordenamiento ecológico y la comunidad en general de los ejidos de El Faisán y El Naranjito en el estado de Tabasco, los Programas de Ordenamiento Ecológico Local Comunitario Participativo, se respondieron dudas y comentarios, así como se recogieron observaciones y aportaciones, por parte de los miembros del ejido.

CONCLUSIONES Y RESULTADOS OBTENIDOS:

A partir de estas Asambleas fue posible dar a conocer los resultados de meses de trabajo, no únicamente por el equipo de la SEMARNAT, si no de los mismos miembros de los ejidos y el equipo técnico de la Universidad de Chapingo. Fue posible conocer las opiniones de las personas a un instrumento regulatorio que guiará las actividades económicas de la comunidad, al mismo tiempo que fue posible llegar a la aprobación de los modelos de Ordenamiento Ecológico por parte de las asambleas.

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:

Contribuir a la protección de los territorios a través de la construcción de herramientas de política ambiental que regulan los usos de suelo y las actividades productivas, salvaguardando el medio ambiente y poniendo como base el bienestar y el patrimonio biocultural de las comunidades.

ATENTAMENTE

C. BRENDA ISABEL RUVALCABA MORAN
DIRECTORA DE POLÍTICA AMBIENTAL

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos conténidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.